

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaria de doña Beatriz Aurora Romero Cáceres  
El Carpio (Córdoba)**

Núm. 8.026/2012

Doña Beatriz Aurora Romero Cáceres, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Carpio (Córdoba), hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Plaza de la Constitución, número 5, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.- Cuarta parte indivisa de una rústica: Parcela de tierra calma, al pago de Los Majuelos, término de El Carpio, de cabida una hectárea, dieciséis áreas y cincuenta y seis centiáreas, de seco.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 727, libro 95 de El Carpio, folio 35, finca número 3.006, inscripción 5ª.

2.- Cuarta parte indivisa de una rústica: Parcela de tierra calma, al pago de Los Majuelos, término de El Carpio, de cabida una hectárea, dieciséis áreas y cincuenta y cinco centiáreas, de seco.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 748, libro 100 de El Carpio, folio 66, finca número 3.005, inscripción 4ª.

3.- Cuarta parte indivisa de una rústica: Parcela de tierra calma, al pago de Los Majuelos, término de El Carpio, de cabida una hectárea, dieciséis áreas y cincuenta y cinco centiáreas, de seco.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 748, Libro 100 de El Carpio, folio 70, finca número 3.004, inscripción 4ª.

4.- Cuarta parte indivisa de una rústica: Parcela de tierra calma, procedente del Cortijo San Antonio, señalada con el número veinticinco, en el término de El Carpio, de cabida tres hectáreas, sesenta y ocho áreas y sesenta y cuatro centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 619, libro 70, folio 100, finca 3.839, inscripción 4ª.

Procediendo la subasta de los bienes se hace saber sus condiciones:

1.- Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 29 de enero de 2013, a las 10 horas, siendo el tipo base el de cincuenta y seis mil cuarenta y dos euros con cincuenta céntimos (56.042,50 €), la registral 3.006, de cincuenta y seis mil treinta y siete euros con setenta y cinco céntimos (56.037,75 €), la registral 3.005, de cincuenta y seis mil treinta y siete euros con setenta y cinco céntimos (56.037,75 €) la registral 3.004, y de treinta y tres mil ciento setenta y siete euros con cincuenta céntimos (33.177,50 €), la registral 3.839; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 21 de febrero de 2013, a las 10 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismo casos, la tercera subasta, el día 20 de marzo de 2013, a las 10 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 9 de abril de 2013, a las 10 horas.

2.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y la segunda subasta, y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Este anuncio sustituye al publicado con fecha 30 de octubre de 2012, quedando suspendida la subasta fijada para el día 13 de diciembre de 2012.

El Carpio, 30 de noviembre de 2012.- La Notario, firma ilegible.